

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO
DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO
2006 – O.17 -06

“AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES”

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa del Consejo de Gobierno para la realización de compromisos derivados de gastos estudios e investigaciones.

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006 y comunicado por la Subsecretaría de Egresos mediante el oficio número SE/0189/06, se autorizó la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), para ejercer en la partida 3305 “Estudios e Investigaciones”.

El Código Financiero del Distrito Federal, señala que para la realización de estudios e investigaciones relacionadas con las actividades sustantivas de las entidades se requiere de la autorización expresa del Órgano de Gobierno.

SOLICITUD

Se solicita la autorización para establecer el compromiso relativo a la contratación de servicios profesionales para la realización de estudios e investigaciones, hasta por el monto autorizado de de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), para la contratación de servicios de “Estudios e Investigaciones”.

México, D. F., a 16 de febrero de 2006